

BOLETIN 50

10 de Noviembre de 2011



ELECTOS LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES Y 106 MUNICIPALES Y CON ELLO, ESTÁN LISTOS LOS CONSEJOS ELECTORALES PARA INSTALARSE E INICIAR LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO.

- El Consejero Néstor Santín vota en contra de la propuesta para el Consejo Electoral de Mérida por considerar falta de experiencia.
- Pero los otros cuatro consejeros votan a favor porque todos cumplen con la Ley y en el de Mérida, privilegian su imparcialidad.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) designó hoy por unanimidad a los secretarios ejecutivos de los 15 Consejos Electorales Distritales y con el voto a favor de cuatro consejeros electorales y un solo voto en contra, a los secretarios ejecutivos de los 106 Consejos Electorales con lo que ya están en posibilidad de instalarse para iniciar formalmente los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2011-2012.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el consejero electoral, Néstor Andrés Santín Velázquez precisó que su voto en contra es particularmente por el caso de Mérida, por considerar que la experiencia de Celso Augusto López Pérez es insuficiente porque su único antecedente es haber sido consejero electoral del Distrito III en el año de 1998.

Aseguró que en los otros 105 Consejos Electorales Municipales no tiene ninguna objeción y en el caso específico de Mérida sí, porque el peso electoral de la capital del Estado es tan grande que si se considera el número de secciones y casillas es mayor que Baja California Sur y Colima.

Con fundamento en el artículo 21 numeral 4 del Reglamento de Sesiones del IPEPAC, Santín Velázquez solicitó que la votación en relación con la propuesta de secretarios ejecutivos para los 106 Consejos Electorales Municipales fuera nominal. En este sentido, el consejero electoral José Antonio Martínez Magaña voto a favor de la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva porque todos los ciudadanos propuestos cumplen con los requisitos de la Ley.

Hizo notar que en el caso específico de Mérida, el secretario ejecutivo propuesto, López Pérez además de la licenciatura en Derecho, cuenta con una maestría y se ha desempeñado generalmente en la iniciativa privada, pero particularmente se le privilegió por su imparcialidad, porque no se le conoce vínculo alguno con ninguna de las fuerzas políticas del Estado y "eso es un atributo que vale la pena resaltar", subrayó.

El consejero electoral, Ariel Aldecua Kuk votó a favor porque los ciudadanos propuestos cumplen con los requisitos de Ley, la Junta General Ejecutiva siguió el proceso y no hubo objeción alguna de los representantes de Partidos Políticos.

Por su lado, la consejera electoral, Lissette Guadalupe Cetz Canché y el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales se pronunciaron a favor porque todas las propuestas presentadas cumplen con los requisitos de Ley así como con los lineamientos para la designación de los secretarios ejecutivos.

De esta manera, para el Consejo Electoral Municipal de Mérida el secretario ejecutivo será López Pérez y los secretarios ejecutivos para los Consejos Distritales serán los siguientes: Jesús Santiago Gamboa Gil I; Gloria Rubí Bastarrachea Chan II; Nelly del Carmen Matute

González III; Manuel Jesús Tovilla Gaona IV; Blanca Aracely Saenz Escalante V; Mario Omar Farfán Calderón IV; Rosa Aurora Moguel Montealbán VII; Santos Marcelino Peña Poot VIII; Mauricio Manzanilla Aragón IX; Martín de Jesús Marrufo Baltazar X; Lizzie Tere Mena Mendoza XI; Winelia Estrella Canul XII; Daniel Alfredo Yah Chan XIII; Reina Vianey Hernández González XIV y William Natanael Pech Chablé XV.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social